

C O R T E S

*7196,
7506.*

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 117

celebrada el jueves, 9 de octubre de 1980

ORDEN DEL DIA (continuación)

- Interpelación sobre evasión de cinco terroristas del GRAPO, de la cárcel de Zamora (del señor Sanjuán de la Rocha («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 252-I, de 11 de enero de 1980).
- Pregunta sobre fuga de la prisión de Zamora de miembros de la organización terrorista GRAPO (del señor Solé Tura) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie E, número 132-I, de 15 de enero de 1980).

Interpelaciones:

- Sobre política en materia de importación (del señor Roca Junyent) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 254-I, de 25 de enero de 1980).
- Sobre descubrimiento de un misil en la playa de Valle Gran Rey (del señor Sagaseta Cabrera) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 363-I, de 5 de mayo de 1980).

Preguntas:

- Sobre la posible utilización de las bases americanas para el envío de armamento a Irán (del señor Ballesteros Pulido).

- Sobre los enfrentamientos bélicos de Oriente Medio y las consecuencias que pueden tener para España (del señor Barón Crespo).
- Sobre envío de armamento a Marruecos por Estados Unidos (del señor Marín González) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie E, número 97-I, de 7 de noviembre de 1979),
- Sobre venta de armas por parte del Gobierno de los Estados Unidos al Gobierno de Marruecos (del señor Solé Tura) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie E, número 94-I, de 7 de noviembre de 1979).
- Sobre incorporación del total activo siderúrgico de la Sociedad Industrial Asturiana «Santa Bárbara» a UNINSA (del señor Silva Cienfuegos-Jovellanos) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie E, número 178-I, de 5 de marzo de 1980).

Moción consecuencia de interpelación:

- Sobre celebración del centenario del nacimiento de Picasso (del señor Aguilar Moreno) («Boletín Oficial de las Cortes Generales» serie D, número 234-II, de 30 de mayo de 1980).

SUMARIO

*Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.
Se continúa con el orden del día.*

	<u>Página</u>
Interpelación sobre evasión de cinco terroristas del GRAPO, de la cárcel de Zamora (del señor Sanjuán de la Rocha)	7462
Pregunta sobre fuga de la prisión de Zamora de miembros de la organización terrorista GRAPO (del señor Solé Tura)	7462

El señor Vicepresidente (Fraile Poujade) dice que, tratándose de una interpelación y de una pregunta sobre el mismo tema, se tratarán conjuntamente.

El señor Sanjuán de la Rocha (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) explica su interpelación, y a continuación, el señor Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista) expone su pregunta. Contestación del señor Ministro de Justicia (Fernández Or-

dóñez). En turnos de réplica, intervienen nuevamente estos tres oradores.

Interpelaciones:

	<u>Página</u>
— Sobre política en materia de importación (del señor Roca Junyent)	7467

El señor Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) explica su interpelación. Le contesta el señor Ministro de Economía y Comercio (García Díez). En turnos de réplica, intervienen nuevamente estos dos oradores.

	<u>Página</u>
— Sobre descubrimiento de un misil en la playa de Valle Gran Rey (del señor Sagaseta Cabrera)	7471

El señor Sagaseta Cabrera Grupo Parlamentario Mixto) explica su interpelación. Le contesta el señor Ministro de Defensa (Rodríguez Sahagún).

Preguntas:

— Sobre la posible utilización de las bases americanas para el envío de armamento a Irán (del señor Ballesteros Pulido) 7473

— Sobre los enfrentamientos bélicos de Oriente Medio y las consecuencias que pueden tener para España (del señor Barón Crespo) 7473

El señor Vicepresidente (Fraile Poujade) dice que estas dos preguntas se van a tratar conjuntamente, dada su analogía.

El señor Ballesteros Pulido (Grupo Parlamentario Comunista) expone su pregunta, y el señor Barón Crespo (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) expone la suya. Contestación del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Pérez-Llorca y Rodrigo). En turnos de réplica, vuelven a intervenir estos tres oradores.

— Sobre envío de armamento a Marruecos por Estados Unidos (del señor Marín González) ... 7482

— Sobre venta de armas al Gobierno de Marruecos por parte de los Estados Unidos (del señor Solé Tura) 7482

El señor Vicepresidente (Fraile Poujade) anuncia que estas dos preguntas han sido acumuladas para tratarlas conjuntamente por ser análogas.

El señor Marín González (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) se limita a decir que espera la contestación del señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista) expone su pregunta. Contestación del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Pérez-Llorca y Rodrigo). En turno de réplica, intervienen el señor Marín González, el señor Solé Tura y el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

Página

— Sobre incorporación del total activo siderúrgico de la Sociedad Industrial Asturiana "Santa Bárbara" a UNINSA (del señor Silva Cienfuegos-Jovellanos) ... 7488

El señor Silva Cienfuegos-Jovellanos (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Bayón Maríné). En turnos de réplica, intervienen nuevamente estos dos oradores. Observación del señor Silva Cienfuegos-Jovellanos, que le contesta el señor Vicepresidente (Gómez Llorente).

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Moción consecuencia de interpelación:

— Sobre celebración del centenario del nacimiento de Picasso (del señor Aguilar Moreno) 7496

El señor Silva Cienfuegos-Jovellanos (Grupo Andalucista) defiende esta moción. En el turno de Grupos Parlamentarios, intervienen los señores Monforte Arregui (Grupo Parlamentario Vasco-PNV), Clotas Cierco (Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña), señora Brabo Castells (Grupo Parlamentario Comunista), señores Ballesteros Durán (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y García-Margallo Marfil (Grupo Parlamentario Centrista). Contestación del señor Ministro de Cultura (Cavero Lataillade). Nueva intervención del señor Aguilar Moreno. Sometido a votación el texto de la moción, fueron rechazados los párrafos segundo y tercero, quedando, pues, limitado a su primer párrafo.

El señor Presidente anuncia que el Pleno se reunirá el próximo martes, día 14, a las cuatro y media de la tarde.

Se levanta la sesión a las nueve y treinta minutos de la noche.

Página

Página

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

INTERPELACION SOBRE EVASION DE CINCO TERRORISTAS DEL GRAPO DE LA CARCEL DE ZAMORA (DEL SEÑOR SANJUAN DE LA ROCHA)

PREGUNTA SOBRE FUGA DE LA PRISION DE ZAMORA DE MIEMBROS DE LA ORGANIZACION TERRORISTA GRAPO (DEL SEÑOR SOLE TURA)

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Entramos en el punto sexto del orden del día: Interpelaciones.

En primer lugar está la interpelación presentada por don Carlos Sanjuán de la Rocha, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre evasión de cinco terroristas del GRAPO de la cárcel de Zamora, a la cual se acumula la pregunta sobre el mismo tema formulada por don Jordi Solé Tura, del Grupo Parlamentario Comunista. Por tanto, las intervenciones se efectuarán por el siguiente orden: en primer lugar, el señor Sanjuán; luego, el señor Solé y, por último, el Gobierno contestará a las dos conjuntamente.

Tiene la palabra para desarrollar su interpelación el señor Sanjuán de la Rocha.

El señor SANJUAN DE LA ROCHA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a desarrollar la interpelación con suma brevedad, porque los hechos ocurrieron hace casi ya un año: el día 17 de diciembre del pasado año se fugan de la cárcel de Zamora cinco terroristas del GRAPO.

Evidentemente, creemos que el tema ya está un poco desfasado en el tiempo, aun cuando no estén desfasadas en el tiempo las continuas fugas que de las cárceles españolas se vienen produciendo, hasta el extremo de que ha habido un periódico, «Diario 16», que se significa precisamente por su adscripción en cierto modo gubernamental, que ha llegado a comparar nuestras cárceles con un queso de Gruyère por lo llenas de agujeros que se encuentran.

Centrándonos en el hecho que nos ocupa, es decir, la fuga y la evasión de los cinco te-

roristas del GRAPO de la cárcel de Zamora, nuestra pregunta venía y viene motivada también por la sorpresa y la irritación que nos produjo y sigue produciendo a todos el hecho de que cinco peligrosos terroristas puedan evadirse con esa, al parecer, extrema facilidad de una cárcel que es de extrema seguridad —y que si no es de extrema seguridad debiera serlo— para encerrar, para guardar a cinco peligrosos terroristas. Evidentemente, esto no era así cuando, según la información que hemos tenido, y la Prensa entonces aireó suficientemente el tema, estos reclusos necesitaron de cuatro a seis meses para hacer un túnel de una extensión superior a veinte metros.

Pero esta sorpresa e irritación que nos tiene que producir a todos el que se puedan evadir cinco peligrosos terroristas (y las consecuencias de esa evasión están ahí, en los atentados que se han realizado posteriormente por los GRAPO y en el hecho, además, de que se haya tenido que detenerlos nuevamente; ahora se habla de golpes mortales a los grapos, pero hay todavía dos de ellos evadidos que siguen en libertad hasta el momento; esa sorpresa e irritación, repito, se hizo todavía mayor al ver las declaraciones que miembros del Gobierno —por un lado, el Ministro de Justicia, que no es el mismo que ahora ocupa el banco azul, pero que está todavía en el Gobierno, en otro Ministerio, el señor Cavero; por otro, el entonces Ministro del Interior, señor Ibáñez Freire— se permitieron hacer, a mi juicio con absoluta frivolidad, echándose la pelota de la culpabilidad el uno sobre el otro. Y, sobre todo, las declaraciones también de funcionarios públicos a los cuales se les achacó toda la responsabilidad, sin abrir con seriedad un expediente —al menos en esas fechas todavía no estaba instruido ni terminado tal expediente—, sino haciendo recaer toda la culpa sobre los funcionarios de prisiones de la cárcel de Zamora.

En base a estos hechos hemos formulado nuestras preguntas al Gobierno, pues creemos que es necesario, al menos como llamada de atención al nuevo Ministro de Justicia, que estos hechos no puedan volver a repetirse. Es necesario que nuestras cárceles no sólo sean lugares donde se guarda a las personas, que evidentemente parece que no lo son, sino también donde se trate con dignidad a los pre-

mente pasadas a otro lugar y en la valoración efectuada para la transformación correspondiente del llamado patrimonio siderúrgico integrado en las acciones había sido ya tenida en cuenta correspondientemente esa modificación.

Yo le diría al señor Silva que si efectivamente tiene la seguridad de que existen las personas que cita implicadas en el asunto y este asunto tiene contextura de orden penal, deben ejercitarse las acciones por el orden penal correspondiente. (*Rumores en los bancos de las izquierdas.—Una voz desde la tribuna: ¡López Bravo y Martín Villa!—Rumores y protestas.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): ¡Silencio, por favor!

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Bayón Mariné): De ningún modo, por parte del Ministerio de Industria, se efectúa ninguna objeción al conocimiento más profundo del tema. Por supuesto, lo que no le admito de ninguna manera al señor Silva (aparte de lo de tacharme de un cerebro muy cerrado, etc., que no me preocupa en absoluto) es que hable de connivencia con el fraude, es decir, el conocimiento del problema por parte de los servicios técnicos del Ministerio de Industria para calificar la trefilería fuera del patrimonio siderúrgico; ha sido completo el conocimiento por parte de la empresa ENSIDESA y de los servicios del Ministerio de Industria para, a través de la documentación existente, formal y jurídicamente poder calificar estos elementos correspondientes fuera del patrimonio integrado en UNINSA. Ha sido absolutamente claro.

De manera ninguna me preocupa que el señor Silva pueda hacernos llegar esos tres o cuatro kilos de documentación para examinarla más detenidamente porque en modo alguno el Ministerio de Industria y Energía tiene connivencias con ningún tipo de fraude relativo a la integración en UNINSA. Lo que le puedo decir con absoluta y total claridad es que, en el momento presente, de toda la documentación examinada, tanto de tipo jurídico como de tipo técnico, hemos llegado a la conclusión de que éstos no eran activos side-

rúrgicos, de que no fueron negociados con motivo de la incorporación del patrimonio integrado de la compañía asturiana Santa Bárbara en la compañía UNINSA y, en consecuencia, de que no existe vínculo jurídico en el momento presente que haga justificable ningún otro tipo de actividad, lo que no significa que ante la aportación de documentación nueva no podamos examinar el tema para que pueda ser objeto de un nuevo análisis o de un nuevo estudio. (*El señor Silva Cienfuegos-Jovellanos pide la palabra.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Señor Silva, en el trámite de preguntas no proceden nuevas intervenciones. ¿De-seaba preguntar sobre alguna cuestión de orden?

El señor SILVA CIENFUEGOS-JOVELLANOS: Es solamente para aclararle al señor Ministro una alusión respecto de la cual... (*Rumores y protestas.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Señor Silva, no se puede considerar que en la respuesta a una pregunta se planteen alusiones.

El señor SILVA CIENFUEGOS-JOVELLANOS: Señor Presidente, no es una alusión de la que haya sido objeto este Diputado —la intervención del Ministro ha sido correcta—, sino una alusión de la que cree haber sido objeto el señor Ministro y quería aclarársela. Solamente quería decirle, señor Presidente, que el derecho al masoquismo es un derecho inalienable. (*Rumores y protestas.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez Llorente): Señor Silva, eso sería reabrir el debate en términos antirreglamentarios. Su Señoría dispone de cauces reglamentarios perfectamente legítimos para volver a plantear ante la Cámara, si lo estimara pertinente, este asunto.

Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

Se reanuda la sesión.

MOCION CONSECUENCIA DE
INTERPELACION:

— SOBRE CELEBRACION DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE PICASSO DEL SEÑOR AGUILAR MORENO).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las mociones consecuencia de interpelaciones.

En primer lugar, la moción formulada por don Juan Carlos Aguilar Moreno, del Grupo Parlamentario Andalucista, sobre celebración del centenario del nacimiento de Picasso.

Tiene la palabra el señor Aguilar.

El señor AGUILAR MORENO: Señor Presidente, Señorías, cuando presentamos la interpelación de la que es consecuencia esta moción, apenas había habido reacción oficial ante la conmemoración del centenario del nacimiento de Picasso.

Desde entonces a acá hay que reconocer que, al menos, se ha observado alguna atención oficial sobre el tema y se han producido algunos intentos de recuperar el tiempo perdido. No el tiempo perdido en relación con el tradicional desinterés oficial hacia la obra de Picasso, desinterés tradicional que ha estado teñido, entendemos, por igual de incompetencia artística y de enemistad política, sino el tiempo perdido de una manera mucho más próxima para preparar la celebración del centenario del nacimiento del pintor y que en otros países, por ejemplo, se había iniciado con gran antelación, permitiendo que se encuentren ya preparadas, y en algunos casos incluso ya celebradas, exposiciones gigantescas de la obra del artista.

El tiempo perdido, como todos sabemos, es irrecuperable y a estas alturas ya es muy difícil que las grandes exposiciones, como he dicho, preparadas e incluso en algunos casos celebradas, se trasladen tal cual a España. Por eso las afirmaciones del anterior Ministro de Cultura en el sentido de que se celebrará en España una exposición mayor aún que las celebradas en París y Nueva York temo que no sea viable. Podemos aspirar, en todo caso, quizá, a que se recojan algunos restos de lo que otros países y otros museos nos quieran

proporcionar para organizar una muestra lo más digna posible. Y podría ser factible que el Gobierno español aprovechara, en beneficio de esta exposición, la situación que pudiéramos llamar simétrica que se ha producido circunstancialmente entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América, de una parte, y la Unión Soviética y España, de otra. Esta situación, como todos sabemos, es que la Administración Carter, como forma de presión política ante la situación producida en Afganistán, negó la participación de los deportistas americanos en la Olimpiada de Moscú, y presionó para que otros países hicieran lo mismo.

La Unión Soviética, como una reacción, como una represalia, se volvió atrás de la promesa que tenía hecha de enviar a la exposición retrospectiva de Picasso, organizada por el Museo de Arte Moderno de Nueva York, sus obras del Museo de L'Ermitage. España, como todos sabemos, a pesar de los deseos de Carter que hemos dicho, envió representación deportiva, aunque no fuera con carácter oficial, a la Olimpiada de Moscú. Y esta es una circunstancia que cabría pensar que nos sitúa en buenas condiciones para obtener ahora del Gobierno soviético el préstamo de las valiosas obras del pintor que se encuentran en el citado museo soviético con destino a la exposición oficial española.

Después de la interpelación de la que proviene esta moción, como decimos, hemos visto (por cierto, tal como dijimos en la defensa de dicha interpelación ante esta Cámara) que los diversos Ministros que se han venido sucediendo en la cartera de Cultura han reaccionado de alguna manera ante la proximidad del centenario y se han producido algunas adquisiciones de obras de Picasso por este motivo, sin que yo quiera entrar ahora en calificaciones de su acierto en función de la relación calidad/precio.

El nuevo titular, que es el tercero durante la tramitación de esta interpelación, por lo que parece que aquí sería adecuado recordar el aforismo «ars longa, vita brevis», no ha tenido ocasión hasta ahora de pronunciarse sobre el tema y no sabemos si la imaginación del Gobierno será lo suficientemente viva como para incluir este tema entre las inversiones públicas, en el gasto público destinado

a activar la economía, o bien le dará o recibirá el tratamiento de gasto ordinario, que ya sabemos que es sinónimo de reducción, según las explícitas manifestaciones del Gobierno y de su Presidente.

La pretensión de nuestra moción tiene, y se divide, en tres partes claramente diferenciadas, pero todas ellas obedecen a una misma motivación que es doble y compatible.

El primer motivo que nos ha llevado a esta interpelación y a esta moción —hoy volvemos a reiterarlo— es la reivindicación de la naturaleza andaluza de Picasso, por consideraciones que ya expusimos en la defensa de nuestra interpelación y que, por tanto, no voy ahora a repetir.

El segundo motivo es la utilización de la ocasión brindada por esta efemérides para que tengan lugar inversiones económicas en la Costa del Sol con el fin de potenciar y diversificar el turismo de dicha zona. Por una vez estas inversiones, por muy heterodoxas que le puedan parecer a alguien, habrían de ser en bienes culturales que, sin duda, repercutirían también en el sector económico del turismo. En ese sentido hacemos un llamamiento al Gobierno para que sepa ver la importancia que puede tener, en una zona deprimida como Málaga, la creación de un polo de atracción artística y turística, como sería un Museo Picasso, para el que un primer paso podría ser la adquisición de su casa natal, montando allí, o en otro lugar si es más adecuado, ese Museo que pudiera contener desde objetos o recuerdos personales hasta la obra gráfica, la obra de los óleos, a que he hecho referencia, adquiridos recientemente, y en su momento, el cuadro «Guernica» y la obra que lo acompaña. Con un carácter coyuntural, para ayudar a superar la crisis turística en Málaga, también hemos solicitado en esta moción que la presunta magna exposición conmemorativa del centenario del nacimiento de Picasso tenga lugar en dicha ciudad durante un tiempo suficiente como para que suponga una incidencia apreciable en el sector turístico, con independencia del indudable impacto cultural que, sin duda, habría de suponer.

Aprovechamos esta ocasión para incluir entre las motivaciones de esta petición, y en cierto modo la petición misma, puesto que el

espíritu es idéntico, lo que viene reclamando la junta ciudadana que se ha creado en Málaga, especialmente para tomar iniciativas y coordinar todo lo referente al centenario, que es una junta integrada por asociaciones culturales, entidades locales, el propio Ayuntamiento de Málaga, su delegación de Cultura, etcétera. Una de las iniciativas y peticiones de esta junta, que asumimos en cierto modo, es que la inauguración de esa exposición, que se está preparando para la conmemoración, tenga lugar en Málaga.

En cuanto a la segunda parte de nuestra moción, lo que pedimos, en definitiva, es que, aunque pueda contarse con la aportación de otras corporaciones públicas y organismos y entidades locales, sea la aportación del Gobierno la que pueda hacer viable la adquisición de la casa natal del pintor para la formación inicial del Museo.

Respecto a la ubicación del cuadro «Guernica» en Málaga, en ese Museo, como pedimos en el tercer punto de nuestra moción, reiteramos lo que dijimos en la interpelación, que Málaga tiene por lo menos tantos títulos como la ciudad que más pueda tener para reclamar ese derecho.

Todo ello tiene, como ya he dicho, un doble aspecto: el aspecto cultural, de identidad cultural, y el aspecto económico. La repercusión económica que la aprobación de esta moción puede tener en la Costa del Sol, tan idónea para ello, por otra parte, por la suficiente infraestructura turística que tiene, es lo que nos lleva a sugerir que los buenos deseos, de los que sin duda vamos a oír hacer manifestación al señor Ministro, pero presumiblemente aguados por la insuficiencia presupuestaria, se vean revitalizados, comprometiendo para ello, si es necesario, a otros Departamentos, por ejemplo, el de Comercio y Turismo, en esta iniciativa que postulamos.

Las motivaciones que he mencionado también son las que nos hacen atrevernos a pedir a todos los miembros de esta Cámara que den su apoyo a esta moción, pero muy especialmente a los Diputados andaluces que la voten, ante todo, como Diputados andaluces. Nada más.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupos Parlamentarios distintos del proponente que deseen intervenir en el debate? (Pausa.) Grupo Par-

lamentario Centrista, Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, Grupo Parlamentario Comunista, Grupo Parlamentario Vasco (PNV) y Socialistas de Cataluña.

Se producirán, pues, las intervenciones por este orden: Grupo Parlamentario Vasco, Socialistas de Cataluña, Comunistas, Socialistas del Congreso y Centristas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Monforte.

El señor MONFORTE ARREGUI: Señor Presidente, Señorías, en el análisis de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista quisiéramos destacar diversas partes.

Nosotros, fundamentalmente, nos vamos a ceñir a la última parte, relativa al tema de la instalación del cuadro denominado «Guernica». Para nosotros —y creo que para la inmensa mayoría del pueblo vasco— el tema del «Guernica» tiene una especial sensibilidad; tiene un carácter simbólico, por el sentido de haber sido, quizá, en la segunda guerra mundial el primer holocausto; primer holocausto al que siguieron posteriormente otros muchos; pero fue, evidentemente, el primero en el que se produjo un bombardeo en unas circunstancias muy especiales, en las que, además, concurría un ataque abierto a una ciudad de forma absolutamente indiscriminada.

Yo no quisiera aquí reivindicar cuestiones de títulos de nacimiento, ni de pedigrí; no voy a discutir aquí la naturaleza andaluza de Picasso, pero lo que sí es cierto es que este cuadro nació en Guernica el mismo día que algunos pretendieron que Guernica muriese. Y eso tiene una importancia especial que trasciende mucho más allá de las fronteras puras de la naturaleza de Picasso. Nosotros, sinceramente, si esa inspiración del cuadro se hubiese generado en otro sitio, en otro lugar, en Brunete o en el Ebro, evidentemente no lo pediríamos; no lo pediríamos por un concepto de solidaridad.

El lienzo tuvo su primera ubicación en el Pabellón de la República, de París, en la sección destinada al Gobierno vasco. Esa fue su primera ubicación y fue un precedente importante.

Hay una anécdota de 1940: durante la ocupación alemana, el Gobernador Militar alemán visitó el estudio de París con Picasso, y cuando estaba mirando el cuadro «Guernica», le preguntó: «¿Este cuadro lo hizo usted?» Y Picasso contestó: «No; ese cuadro lo hicieron ustedes y lo hizo Guernica». Este hecho tiene una trascendencia fundamental; pero, sobre todo, además, hubo un agravante muy importante en la medida en que posteriormente hubo una serie de difamaciones y de calumnias en las que se acusó al propio Gobierno vasco de haber efectuado aquel bombardeo y de la destrucción de Guernica.

Por todo ello, quiero decir que si los títulos de nacimiento tienen importancia, los títulos morales también la tienen, y aquí hay un título moral, sobre todo de una reparación histórica, de una reparación emocional y sentimental de todo tipo, porque se mezclan sentimientos históricos, morales y emocionales.

Creemos, y además así lo admitió el Parlamento Vasco por unanimidad, con la aprobación de todos los partidos políticos aquí presentes con representación en el Parlamento vasco, con la abstención de Alianza Popular, que el cuadro «Guernica» debe ser devuelto a este lugar.

Por todo ello, yo pediría que al aprobar esta moción no se prejuzgue que un acto administrativo del Gobierno determine posteriormente la ubicación de este cuadro, y que su instalación no aparezca reflejada ni se apruebe por esta Cámara en este momento.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña tiene la palabra el señor Clotas.

El señor CLOTAS CIERCO: Señor Presidente, Señorías, brevemente para explicar a la Cámara la posición de mi Grupo respecto de esta moción del Partido Andalucista, moción que he de decir antes que nada que merece toda nuestra simpatía y toda nuestra comprensión, porque obedece a un justo patriotismo, patriotismo cultural de querer reivindicar para sí al «Guernica». En este caso, nosotros mostramos esta simpatía y esa comprensión. Sin embargo, a pesar de estos sentimientos, no vamos a poder apoyar en su totalidad la moción del Partido Andalucista.

Y voy a explicar los motivos por los que no podemos dar ese apoyo completo a esta moción.

En primer lugar, hay que decir que el «Guernica» es hoy todavía un símbolo político, y nosotros esperamos que pronto pase a ser lo que ya es: una obra de arte. Los museos están para cobijar obras de arte y para hacerlas a la vez más comprensibles, al colocarlas junto a contextos de otras obras que permiten una lectura más eficaz y más completa. Muchas veces en museos pequeños, nacidos con la mejor voluntad, están obras prácticamente enterradas como en un cementerio, obras muy interesantes de grandes pintores, que no están exactamente en el sitio que debieran estar.

Pero además existen causas o motivos de tipo técnico que harían en este momento precipitado tomar una decisión. Motivos técnicos sobre una obra de la envergadura del «Guernica» son todavía mucho más de tener en cuenta. Motivos que vienen de problemas de acondicionamiento de local, de mantenimiento, que son todos ellos problemas dignos de tener en cuenta, aparte de otros que puedan existir, como presiones familiares —la familia de Picasso—, etc.

En tercer lugar, también tengo que aducir que, sin añadir ni quitar nada al andalucismo de Picasso, lo cierto es que Picasso nació en Málaga, pero trabajó y vivió largo tiempo en Barcelona; dedicó una de sus grandes obras, la que hoy nos ocupa, a una ciudad heroica del País Vasco y manifestó, parece ser, una voluntad de que esta obra estuviera en el Museo del Prado. En este sentido, hay muchas ciudades españolas que, con razones justas y comprensibles, aspiran también a cobijar esta obra de Picasso, y pienso en Madrid, sede del primer Museo de España; y pienso también en Guernica, la ciudad vasca, y no puedo olvidar que el único Museo dedicado a la obra de Picasso está en Barcelona. Y digo que no puedo olvidar, porque Televisión Española sí lo olvidó cuando dedicó un extenso reportaje a la obra del gran pintor sin mencionar ni siquiera una sola vez que había en Barcelona un Museo dedicado a la obra de este pintor.

No se asusten Sus Señorías, que no voy a

reclamar ahora la obra de Picasso «Guernica» para la ciudad de Barcelona, aunque yo sé que todos mis compatriotas, todos los catalanes sentirían una enorme satisfacción de acoger esa obra. No, yo creo que el «Guernica» debe ir a donde razones objetivas, tanto técnicas como políticas, decidan. Esa decisión, si efectivamente es objetiva, si efectivamente es razonable, nosotros la aplaudiremos, y si esas razones hacen que el «Guernica» vaya a Málaga, nosotros nos felicitaremos con todo el pueblo andaluz, con el pueblo malagueño, por esa decisión.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Fraile Poujade): Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Comunista. En su nombre tiene la palabra la señora Brabo.

La señora BRABO CASTELLS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la moción que ha presentado el Partido Socialista Andaluz tiene tres partes bien diferenciadas. La primera de ellas tiende a conseguir promover el derecho sobre la obra de Picasso, y nosotros consideramos que este objetivo es completamente justo, como creemos que, efectivamente, en este país durante muchos años se ha denigrado, se ha calumniado, se ha ignorado la obra de Picasso. No cabe duda que en la situación de libertades que vivimos hoy, y con motivo del centenario de Picasso el próximo año, hay que promover al máximo todas aquellas medidas encaminadas a que la obra de aquel singular pintor, sin duda alguna el pintor más universal del siglo xx, pueda ser suficientemente conocida por el conjunto del pueblo español. En este sentido, nosotros apoyamos este epígrafe y nos mostramos absolutamente comprometidos con la tarea de promover esa recuperación histórica de algo que ha surgido entrañablemente del pueblo español, como son la figura y la obra de Picasso. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

En el segundo epígrafe el Grupo Andalucista plantea que por el Gobierno se adopten una serie de medidas para que sea instalado en Málaga un Museo Picasso. Esto a nosotros nos parece también totalmente justo y razonable. Comprendemos perfectamente las ra-

zones que da el Grupo Parlamentario Andalucista, las razones de todos los andaluces, para querer reivindicar el carácter andaluz de Picasso y para que sea instalado en Málaga un Museo de esas características. Nos hubiera gustado más, en este segundo epígrafe, que el Grupo Andalucista hubiera señalado que no se trata tanto de que por el Gobierno español se adopten medidas, sino, sobre todo, de que el Gobierno apoye aquellas iniciativas surgidas de abajo que están intentando ya promover esa recuperación para Málaga de la obra y de la figura de Picasso. Antes, el propio Diputado del Grupo Andalucista que ha presentado la moción ha hecho referencia a esa junta ciudadana de Málaga que está promoviendo una serie de acciones en esa dirección. Nosotros creemos que hubiera sido de interés que esto apareciera formulado en este segundo epígrafe. Nosotros vamos a votar favorablemente a estos dos epígrafes.

Pero en lo que se refiere al tercero, creemos que se plantean una serie de problemas, que ya se han podido poner de manifiesto en anteriores intervenciones y en concreto en la intervención del representante del Grupo Vasco. Nosotros creemos, efectivamente, que no cabe duda de que Málaga tiene títulos para que el «Guernica» pueda permanecer durante un período de tiempo en esa ciudad, pero creemos que sería un tanto triste el que entráramos en este Parlamento en una discusión sobre quién tiene más méritos.

No cabe duda de que si Málaga tiene títulos, Guernica sin duda alguna tiene más títulos que Málaga para que en primer lugar el cuadro de Picasso esté instalado en Guernica, y creo que los argumentos que tan sentidamente ha dado el representante del Grupo Vasco son suficientes para no insistir sobre ello. No cabe duda de que el cuadro también podría ser reivindicado por el Museo Picasso de Barcelona y, en cualquier caso, nosotros creemos que debemos evitar el triste espectáculo de este Parlamento discutiendo la ubicación del cuadro, quizá el más entrañable y más sentido para el conjunto de los hombres y mujeres de este país. Desde nuestro punto de vista, más valdría que el tema no apareciera en estos términos.

Creo que, en cualquier caso, sería sentar

un mal precedente el aprobar en este Parlamento una moción en la cual se estableciera una prioridad absoluta, como ya se hace en este epígrafe, para que, como en él se dice, el cuadro «Guernica» se instale en Málaga en cuanto llegue a este país. Por tanto, nosotros en este epígrafe nos vamos a abstener, y queremos hacer también un llamamiento para no convertir la conmemoración del centenario de Picasso y el reencuentro de Picasso y el pueblo español en un debate de a ver quién tira más para su propia nacionalidad o región.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso tiene la palabra el señor Ballesteros Durán.

El señor BALLESTEROS DURAN: Señor Presidente, Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, el mismo día en que una pregunta oral del Diputado Andalucista señor Aguilar se presentaba ante el Ministro de Cultura, presentaba también una pregunta interesándose por el desarrollo que tenía que ocupar en la vida cultural del país el centenario del nacimiento de Picasso. Por tanto, vaya de entrada que nosotros compartimos —esperamos y tenemos la seguridad de que con todos los Diputados de esta Cámara— la preocupación de que el centenario de Picasso esté lleno de trascendencia artística y cultural.

La moción del Grupo Parlamentario Andalucista tiene tres puntos y, muy brevemente, voy a precisar la posición del Grupo Parlamentario Socialista frente a la votación obligada de los mismos. Respecto al primero de ellos, estamos total y absolutamente de acuerdo y, por tanto, desde este momento el Grupo Andalucista tiene el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista.

Sobre el segundo punto, el acuerdo también hace que se convierta nuestra votación en positiva, pero nos hubiera gustado que la interpretación de esa llamada a que Málaga pueda tener en su momento un museo sea también la llamada a que el Gobierno posibilite que las entidades culturales, vecinales, la Diputación Provincial, el Ayuntamiento de Málaga, que han iniciado un camino en este sentido de vincular cada vez más a Málaga con Picasso, hagan de ello una realidad, se plasme en un apoyo decidido y absoluto y, por tanto, nos

gustaría incluir esa matización. Nos gustaría que el señor Ministro, si interviene, o el Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno, especifique esa matización, que para nosotros es extremadamente importante.

Respecto al tercer punto, nosotros nos vamos a abstener. A mí, como Diputado malagueño, me gustaría y sería muy gratificador decir que el «Guernica» debe estar en Málaga y cerrar la cuestión de esta manera. Pero yo hago un llamamiento también, como ha hecho el portavoz del Grupo Socialistas de Cataluña, a la seriedad de lo que planteamos, a la objetividad de los planteamientos. Y lógicamente, si esas razones objetivas, artísticas, humanas, dan como resultado su ubicación en Málaga, no tendríamos más que alegrarnos del resultado. Pero por encima de ese interés parcial o provinciano, con mayúsculas, de un malagueño sobre el tema, me parece que hay razones de más peso que tienen que estudiarse con extrema seriedad.

Por tanto, respecto al tercer punto, el Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Centrista tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor GARCIA-MARGALLO MARFIL: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, por tercera vez, lo cual creo que es un buen síntoma, se discute en esta Cámara, en Comisión o en Pleno, el tema de la celebración del centenario de Picasso, con ocasión esta vez de una moción, consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Andalucista.

Quisiera, haciendo un poco de historia, porque el tema me parece importante, recordar que la primera pregunta se presentó en la Comisión de Cultura por un Diputado del Grupo Socialista, representante de la circunscripción de Cáceres. Quisiera recordar también que la interpelación que da origen a esta moción fue presentada el 14 de diciembre de 1979, unos días después, por el Grupo Andalucista. Y quisiera destacar que en todas estas intervenciones, debidas a distintos representantes parlamentarios y de distintos orígenes regionales, laten fundamentalmente dos pre-

ocupaciones comunes, que se han manifestado aquí por los oradores que me han precedido en el uso de la palabra.

En primer lugar, que la celebración del centenario se haga con la dignidad que Pablo Picasso requiere y, en segundo lugar, evitar en este momento disputas sobre la ubicación permanente del cuadro «Guernica», porque la preocupación fundamental en este momento es recuperar ese cuadro para España, nacionalidad a la que nunca renunció Picasso, a pesar de las ofertas que le hizo el Gobierno francés. Creo que una disputa de este tipo, dado el carácter universal del pintor, podría perjudicar los legítimos derechos de España como nación a recuperar el «Guernica», prioridad absoluta la que debemos plegar todos nuestros legítimos deseos de ubicarlo en uno u otro sitio. Creo que la decisión se tomará en su momento, y que son muchos los factores que hay que considerar, y aquí han sido expuestos algunos: el nacimiento, la legitimación de Guernica en cuanto motivo o inspiración del cuadro, la voluntad del pintor, etc. Pero insisto en que mi Grupo no quiere plantear en este momento el tema, que en definitiva puede seriamente perjudicar los derechos comunes de todos los españoles a un cuadro que en sí mismo es universal.

Quisiera recordar, para constancia de la Cámara, que en la Comisión de Cultura se plantearon dos preguntas fundamentales: ¿Piensa el Gobierno realizar algún acto especial para celebrar el nacimiento de Picasso? Pregunta que intentaré contestar uniéndome a la preocupación de que Málaga tenga un lugar prioritario, como late en toda la intervención del representante andalucista. En segundo lugar: ¿cuál es el programa específico que existe para la celebración del centenario? Cosa que me parece importante explicitar.

Dijimos en la Comisión de Cultura que había una doble vertiente en la celebración del centenario: exposiciones y adquisiciones. Se prevé una exposición monográfica en 1981, con obras exhibidas en París y Nueva York, a la primera de las cuales se ha referido el señor Aguilar, con préstamos de obras de coleccionistas y de museos extranjeros. Puedo adelantar aquí que existen conversaciones con los representantes diplomáticos de la Unión Soviética, y que el reciente convenio entre el

museo del Prado y L'Ermitage nos permitirá disponer de siete cuadros importantes. Existen también conversaciones con los representantes diplomáticos checoslovacos respecto a intercambio de cuadros españoles y los cuadros de las Galerías estatales checoslovacas, entre los cuales se encuentra algún Picasso de importancia. De la misma manera contamos con el deseo de colaboración, que deseamos se traduzca en hechos concretos, del Director del Museo de Arte Moderno de Nueva York, que acaba de cerrar la exposición monográfica de Picasso. Se cuenta también con la promesa de préstamos de la colección Marina Picasso, y están en avanzado estado de conversación, aunque con muy poco fruto, las conversaciones con los representantes del Gobierno francés.

En materia de adquisiciones, nos referimos a la adquisición de dos cuadros importantes, y creo que tiene importancia al calibrar si se puede o no hacer un museo que sea digno de la ciudad de Málaga y digno de Picasso, el tener en cuenta que cuando esta interpelación se presentó, un cuadro de Picasso se valoraba en 200 millones de pesetas, dato significativo si se quiere hacer un museo representativo digno. En segundo lugar, la adquisición de un grupo representativo de la obra gráfica del pintor, que fue previamente inaugurada en Málaga el 15 de abril.

Obviamente, la recuperación del cuadro «Guernica» es deseo común de todos los grupos parlamentarios.

Respecto a la segunda cuestión, programa específico, la respuesta fue la creación de la Comisión organizadora del primer centenario Pablo Picasso, por Orden ministerial de 19 de junio de 1979, en que tiene representación importante el Presidente del Ateneo de Málaga.

Sobre la interpelación de Juan Carlos Aguilar, el 14 de diciembre de 1979, observo un cambio de actitud, que me ha parecido amplio y generoso, por todas las personas que han hablado en esta Cámara, respecto al deseo de recuperar inmediatamente un cuadro de la significación histórica y sentimental del «Guernica», y el homenaje permanente de su ciudad natal, que Su Señoría concreta en la creación de un museo y en la instalación del

«Guernica» en ese museo, en la casa natal de Picasso.

A las preguntas concretas —repetía algunas de las preguntas formuladas en Comisión—, sobre el propósito del Gobierno de comenzar las gestiones para traer a España la exposición de Nueva York y París, obviamente no completa, responderé que sí, y que va a haber además importantes aportaciones de países europeos. Planteaba también el problema de la exposición conmemorativa y, finalmente, planteaba frontalmente el problema de la ubicación definitiva del «Guernica». Pero, como digo y repito, no creo que debamos abrir en este momento este debate, sin correr graves riesgos y perjudicar nuestros derechos.

La moción andalucista tiene, como se ha señalado aquí por todas las personas que me han precedido en el uso de la palabra, tres partes. En la primera se establece el deseo de que exista una exposición de obras de Pablo Ruiz Picasso en Málaga. Puedo tranquilizar al señor Aguilar. A los hechos me remito: la primera exposición de la obra gráfica se inauguró el 15 de abril, y la exposición antológica, a la que me he referido, en el año 81, se celebrará como en otras ciudades en Málaga. Por tanto, mi Grupo no tiene oposición, sino adhesión, yo diría que fervorosa, a la propuesta del Grupo Andalucista, y vamos a votar que sí.

Distinto es el problema del segundo punto, en el que nos pide la colaboración del Gobierno para la adquisición de la casa natal de Picasso, con intención de que allí se instale un museo permanente. Los oradores que me han precedido en el uso de la palabra han subrayado una idea que me parece importante: la idea de que corresponde quizá a la iniciativa de los organismos públicos malagueños, y posiblemente a la iniciativa privada, el dar los primeros pasos en la realización de este museo, como hizo Barcelona, como se ha subrayado desde esta misma tribuna. Mi Grupo entiende que el Gobierno, la Administración central como los demás poderes públicos (Comunidad Autónoma, Diputación, Ayuntamiento) tiene una obligación subsidiaria de fomento, y en ese sentido hemos propuesto una enmienda, que entiendo que obra en poder de la Mesa, en la que diríamos, y leo lite-

ralmente, que «el Gobierno, a través del Ministerio de Cultura, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, apoya la iniciativa de entidades malagueñas encaminadas a la adquisición de obras del pintor, a fin de que vaya formándose en el museo provincial un núcleo de pintura de Picasso que pueda justificar en el futuro la creación de un museo, a ser posible en su casa natal, dedicado exclusivamente a dicho pintor».

Nos parece más riguroso el que las Corporaciones malagueñas, la iniciativa privada malagueña, con la colaboración del Gobierno, vayan adquiriendo unos fondos pictóricos que permitan con dignidad decir que ese es el Museo Picasso de Málaga, por respeto tanto a Picasso como a la ciudad de Málaga, que el aprobar ahora una moción en la que digamos que queda constituido un museo en el que no existe ni un sólo cuadro de Picasso.

Respecto al siguiente punto, al tercer punto, mi Grupo tampoco puede apoyarlo, por las razones que he expuesto anteriormente sobre la esterilidad y peligros de un debate sobre la ubicación del «Guernica». En la propuesta que hace el Grupo Andalucista (en el supuesto de que la casa natal tuviese condiciones técnicas para albergar un cuadro de esas dimensiones), sustituiríamos el texto de la moción por otro que dijese que «si en el futuro las condiciones técnicas del cuadro "Guernica" permiten la presentación temporal del mismo en poblaciones distintas a la de su emplazamiento definitivo, Málaga, como lugar natal del pintor, tenga prioridad».

Quiero subrayar, para el buen entendimiento de este párrafo, que aquí se habla exclusivamente del emplazamiento definitivo, sin optar por ninguna tesis concreta, sin prejuzgar en absoluto cuál va a ser ese emplazamiento definitivo. Lo único que se dice es que si las condiciones técnicas permiten (y recuerdo a Sus Señorías), como saben, que hizo dos viajes, uno a Amsterdam y otro a Estocolmo, notándose algunos deterioros en el cuadro) su exhibición fuera de su emplazamiento definitivo —que no prejuzgamos—, Málaga tendría prioridad, como la tendría posiblemente cualquiera otra de las ciudades que aquí han sido citadas.

En definitiva, la posición de mi Grupo es aprobar el primer párrafo: la exposición an-

tológica en Málaga, como en otras ciudades españolas; sustituir el segundo párrafo por uno en que se consagra la obligación del Gobierno de apoyar, en la medida que el presupuesto lo permita, la puesta en marcha de un museo Picasso en Málaga. En el punto, sin prejuzgar, repito, la ubicación definitiva, lo que decimos es que si va a exhibirse fuera de su emplazamiento definitivo, Málaga tenga prioridad.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Cavero Lataillade): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, aunque en el debate de esta moción se han clarificado ya algunas posturas, se ha señalado también la posición al respecto del Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno, sin embargo me parece oportuno hacer algunas puntualizaciones sobre algunos aspectos que se derivan de los tres puntos principales que se integran en la moción del Grupo Andalucista.

Evidentemente, Málaga, en cuanto lugar de nacimiento del pintor, desea que vaya allí la exposición antológica que se está tratando de organizar, en medio de algunas dificultades, con motivo del centenario del nacimiento del pintor (a mi juicio quizá el pintor más importante del siglo xx, pintor universal, exposición que supone la necesidad de contemplar el que la misma, indudablemente, no podrá, por razones obvias de su costo, de problemas técnicos y de problemas hasta de seguridad, desplazarse a muchas localidades. Pero entre ellas, indudablemente el Gobierno contempla el legítimo deseo de Málaga, de que puesto que se trata de la localidad de nacimiento del pintor, la exposición antológica se exhiba en Málaga.

Sin embargo, en las gestiones diversas que se vienen realizando con otros Gobiernos o con museos o entidades que tienen fondos importantes de la obra del pintor malagueño, es de destacar que en algunos casos los condicionamientos técnicos que suelen imponerse determinan el que se informe a aquellas personas que prestan o facilitan los cuadros o distintos aspectos de la obra gráfica o es-

cultórica de Picasso, el que se les señale exactamente qué emplazamientos o qué uso de ella se va a hacer concretamente en el país que recibe estos préstamos. Luego, por tanto, en las conversaciones o negociaciones que en este momento se están manteniendo con aquellos países o entidades que tienen en su poder aspectos importantes de la obra de Picasso, se está tratando de conseguir también que haya una mayor flexibilidad, tolerancia o autorización para que la exhibición no se realice en un único lugar. Pero no quiero dejar de señalar que, explicablemente, se desea que este tipo de obras tenga el menor movimiento o traslado posible, ante el riesgo hipotético de los daños que puede sufrir la manipulación de estas obras de arte.

En consecuencia, existe por parte del Gobierno el propósito firme y serio de que esta exposición antológica se exhiba en Málaga, pero no parece menos cierto o no debe ocultarse que se tropieza con dificultades para que esta exposición antológica pueda exhibirse en más de una o dos poblaciones, porque los condicionamientos, como he señalado anteriormente, juegan y operan de tal manera que hay que cumplir en los contratos las condiciones que exige aquel centro, museo o país que es titular de la propiedad de la obra del pintor malagueño.

Por otro lado, esta exposición antológica plantea también problemas, no solamente en cuanto a su composición, sino también en cuanto a los gastos, en primer lugar, de seguros.

Sus Señorías saben que, dada la alta valoración que tiene en este momento la obra del pintor malagueño, se exige por cuenta del Gobierno, que recibe estos cuadros en depósito para su exhibición, la suscripción de pólizas de seguros de alto costo, pólizas que, por sus características especiales, suelen determinar que los costos de las primas tengan bastante importancia. Por ello, la exposición antológica va a significar un esfuerzo económico importante, esfuerzo que esperamos que los presupuestos del Ministerio de Cultura nos permitan abordar, para lo que hemos solicitado del órgano correspondiente del Gobierno, del Ministerio de Hacienda, que contemple, en la medida de lo posible, la peculiaridad del centenario del pintor y, en con-

secuencia, el poder disponer de algunos recursos más.

Como resumen de este primer punto podríamos decir que se puede aceptar en los términos en que viene la propuesta del Grupo Andalucista, de que en la medida de lo posible se contemple con carácter prioritario la exhibición de esta obra antológica, que puede que sea, en su totalidad o por lo menos en una parte sustancial, en Málaga.

El segundo punto ya tiene otras características a las que se ha referido el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, García Margallo, que plantea, por una parte, el deseo de aproximarse a esta legítima pretensión de Málaga de tener un Museo Picasso, por otra, el realismo de los hechos, y por otra el rigor o seriedad con que se deben utilizar determinados términos que identifican a fondos artísticos, porque un museo de cualquier pintor de menor relieve que Picasso puede presentarse con una muestra reducida de su obra, pero un pintor de la categoría universal y del conocimiento por las personas sensibilizadas por el arte de lo que es la obra de Picasso exige que cuando se emplee la palabra «museo» sea un verdadero museo, como es, por ejemplo, en España, el único museo serio de Picasso, el que está ubicado en Barcelona.

Por lo demás, se plantea el problema de que si existe en Málaga un deseo loable de adquirir la casa de Picasso, igual que ocurre con los lugares de nacimiento de otros grandes artistas, lo lógico es que se intentara hacer por sus pasos y con mayor realismo y que, por lo tanto, la moción lo que pidiera fuera una ayuda por parte del Gobierno a la Corporación malagueña, a los poderes públicos andaluces, etc., para la adquisición del edificio donde nació el pintor, y de momento lo que existiría allí sería, en los catálogos, en los anuncios o en las guías turísticas, la indicación de que se trata de la casa de nacimiento del pintor en la que aparecen algunos aspectos, muy reducidos, desgraciadamente, de lo que es la obra de Picasso y, en consecuencia, no engañar —y en esto no hay ningún propósito de aludir a la posición del Grupo Andalucista— haciendo la mención, en un catálogo o en cualquier anuncio turístico, de que existe un Museo Picasso. Picasso es de-

masiado serio e importante para que con cuatro aspectos de su obra gráfica o alguna pintura, no de las más significativas, y unos muebles de la casa donde nació el pintor, queramos llamarle Museo Picasso. Un Museo Picasso es algo difícil de realizar en estos momentos, además, debido al costo de la obra del pintor, y es tarea de muchos años y de muchos sacrificios y de utilizar la oportunidad. Por lo tanto, el pedir que el Gobierno de alguna manera asuma la obligación de constituir un Museo Picasso en Málaga no está en la realidad de los hechos. Se puede pedir esa ayuda para la adquisición de la casa del pintor; se puede pedir que en la medida de lo posible, con cargo a los presupuestos, etc., paulatinamente, se vayan adquiriendo obras del pintor, que en cierta manera vayan incorporándose al lugar de su nacimiento; y que, alrededor de todo eso, poco a poco, se vaya transformando lo que es la casa de Picasso en un minimuseo de su obra, pero el pretender que vaya a ser un ardid para poder atraer a los turistas anunciando en las guías que en Málaga existe un museo de Picasso, creo que no lo permitiría la seriedad de los propios malagueños, de sus autoridades, de las tradiciones artísticas de Málaga, que, indudablemente, no va con la treta de llamar la atención de los turistas sobre un museo de lo que no puede ser otra cosa que una simple exhibición del lugar de nacimiento del pintor y de una exposición mínima de su obra.

Museos Picaso no existen muchos en el mundo porque la obra está difusa; pero yo he tenido la oportunidad de ver el fondo con que se quedó el Gobierno francés como consecuencia del impuesto sucesorio, en la exposición del mes de enero, en el Grand Palais, y me acuerdo que, yendo con el rigor que normalmente va una persona no experta en arte, visitar aquella exposición antológica me llevó tres horas. Eso sí que era una verdadera exposición, porque comprendía los distintos aspectos de la obra artística del maestro malagueño.

En consecuencia, cuando existe un museo Picasso en Barcelona, y ese Museo que en este momento ha conseguido constituir el Gobierno francés en función de las conversiones del impuesto sucesorio y de los acuerdos a que ha llegado con los herederos, y la mani-

festación de la obra del pintor en algunos otros Museos, hablar en este momento de un Museo Picasso en Málaga me parece una posición ilusoria, cuando menos defraudatoria, para el pueblo malagueño si le hacemos concebir la esperanza de que va a tener ese Museo.

Lo que se puede decir es que nosotros vamos a hacer un esfuerzo en lo económico por adquirir la casa del pintor; que vamos a ir poco a poco, en la medida de las posibilidades, adquiriendo algunos aspectos de su obra artística, pero que estamos muy lejos, y muchas horas luz, de lo que podría llamarse Museo Picasso. Por tanto, apliquemos los términos con cierto rigor y pensemos que Picasso es suficientemente conocido para que en cuanto vengan cuatro o cinco personas y se encuentren con unos muebles familiares y cuatro muestras de la obra del pintor, inmediatamente dirán que se está defraudando utilizando el término Museo.

Finalmente, en cuanto al tema debatido, que va a ser polémico y seguirá siendo polémico largo tiempo, de ese cuadro tan importante de Picasso, el más importante de su obra, a juicio de los comentaristas, que es el «Guernica», quiero señalar que cualquier decisión en este momento adolecería de dos consecuencias. Primero, sería prematura, porque estamos decidiendo sobre la ubicación de la obra del pintor cuando tenemos una expectación seria, importante y razonable, pero todavía no ha entrado en territorio español el famoso cuadro. Me parece que hay cierta sensación de que estamos queriendo tomar decisiones sobre algo que todavía no está en nuestra capacidad de disposición. Por tanto, quiero señalar que este aspecto prematuro de la decisión puede también de alguna manera influir negativamente en el remate de las gestiones que se siguen llevando a cabo para traer la obra del pintor malagueño a España. Consiguientemente, yo considero, desde la óptica de responsabilidad del Ministro de Cultura, que cualquier decisión de concreción que adopte la Cámara en este momento no es conveniente para lo importante —y en lo que coincidimos todos—, que es conseguir rescatar esa obra y traerla a territorio español.

En segundo lugar, concurren también otras

circunstancias. Aquí se ha hecho una mención al nacimiento, que, indudablemente, es un título importante; se ha hecho referencia al único Museo Picasso que existen en España, que es el de Barcelona; se ha hecho referencia al tema o motivo de la obra, que es también un argumento importante, y podría hacerse referencia a cuál fue la voluntad del pintor, la posición de sus herederos, la posición también del Museo depositario en este momento de la obra del pintor. Insisto en que la conjunción de estos factores nos tendrán que llevar a una racionalización de la decisión, pero que esta decisión no debe adoptarse hasta que exista la absoluta y plena seguridad de que el cuadro está embalado y en condiciones de ser remitido a España.

Tampoco debemos olvidar un factor que no se ha dicho aquí. Esta obra no solamente es polémica en cuanto a su emplazamiento, sino que puede ser una obra que determine el que algunas personas, que yo calificaría de salvajes, quieran destruirla. Este mediodía, el pintor Miró recordaba que en Nueva York ya fue objeto de agresión, y en un momento determinado hubo una cierta rasgadura en el lienzo. En este sentido, no solamente ha sufrido el cuadro con los traslados que se han referido anteriormente, sino que también esa agresión hubo que repararla.

Yo me temo que, dada la incultura de que adolecen determinadas personas que se mueven dentro de nuestras comunidades, y que quieren de alguna manera manifestar sus rechazos políticos con violencias imperdonables, como son las agresiones a las obras de arte, se intente alguna agresión, y cualquiera que sea el lugar de emplazamiento del «Guernica» tendrá que ser objeto de una protección especial, que no podrá consistir exclusivamente en poner unas personas para su guarda o custodia, sino que habrá que utilizar elementos técnicos transparentes que permitan ver la obra aunque no sea con la perfección deseable, pero que esté a resguardo de cualquier posible agresión, perfectamente previsible, dadas las circunstancias y la intolerancia que concurre en muchos sectores de la comunidad española.

En consecuencia de todo ello, dada la inoportunidad de la decisión, lo prematura de

esa decisión, los actores de orden diverso a considerar, y también el problema no menos importante de la seguridad, creo que la Cámara en este momento no debería adoptarla. En este sentido, la enmienda del Grupo Centrista viene en cierto modo a señalar el hecho de que cualquiera que sea la decisión de su emplazamiento definitivo, una vez superadas las dificultades y serenados los ánimos, podrá exhibirse en alguna otra localidad diferente a la de ese emplazamiento. Pero no prejuzguemos ahora el emplazamiento definitivo, porque no me canso de repetir que una decisión prematura, aparte de crear otra serie de problemas, puede ser un elemento obstaculizador para el objetivo en que todos coincidimos: que el pueblo español recupere la obra más importante, probablemente, de ese gran pintor universal que fue el malagueño Picasso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En turno final y de cierre del debate, tiene la palabra el señor Aguilar, que en su intervención deberá pronunciarse sobre la aceptación o no de las enmiendas presentadas, a efectos de definir los términos de la votación.

El señor AGUILAR MORENO: Señor Presidente, Señorías, voy a intentar precisar nuestra contestación que, por otra parte, es muy simple, al hilo de los tres puntos que tan reiteradamente han sido citados por todos los intervinientes, empezando por mí mismo al iniciar el debate.

Según vaya tocando algunos de ellos, procuraré precisar nuestra postura en relación con los distintos argumentos y aspectos que se han abordado respecto a cada uno, pero eso no nos puede hacer olvidar que, aunque perfectamente diferenciados, son de alguna forma inseparables y están todos ellos interrelacionados. Al propio tiempo, mencionaremos nuestra aceptación o no de las enmiendas «in voce» que han sido presentadas, puesto que no han sido repartidas a todos los Grupos de la Cámara. Me refiero a las enmiendas presentadas por el Grupo Centrista.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Aguilar, para aclararlo. Ha habido un problema de tramitación interna, por virtud del

cual las enmiendas habían tenido un curso no debido. Pero han sido ya localizadas y fueron presentadas dentro de plazo.

El señor AGUILAR MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Me congratulo de que haya aparecido ese expediente. De todos modos, hemos oído en boca del representante del Grupo Centrista en qué consistían esas enmiendas.

Entrando en este punto, hemos de decir que el primer aspecto, que es que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para celebrar adecuadamente la conmemoración del centenario, ha sido aceptado y, en realidad, ya está en marcha. Cuando se presentó por nuestro Grupo la interpelación, no conocíamos que existiera esa iniciativa, pero dado que ya está en marcha, nos adherimos a que tenga lugar con la mayor dignidad posible, como siempre hemos venido diciendo.

Ahora bien, hemos de insistir, y entendemos que así ha sido recogido por la enmienda centrista, en que esta exposición tenga lugar en Málaga, con independencia de que pueda hacerse también en cualquier otro lugar donde se crea oportuno, y lo más adecuadamente posible para que sea contemplada por el mayor número de personas.

Ante la serie de temores que se han expresado por el señor Ministro en cuanto a problemas que pueden surgir en relación con el préstamo de obras por otros museos, esto nos hace insistir aún más en la necesidad de que si existen esos problemas, y, por tanto, los va a haber para el traslado de un lugar a otro de esas obras, la prioridad, la preferencia la tenga la ciudad de Málaga, por las razones que hemos dicho, a las que quiero añadir, puesto que nadie ha hecho mención de ella, aparte del lugar de nacimiento, que la obra pictórica, realmente monstruosa, de Picasso se inicia también en Málaga: no sólo es el lugar de nacimiento, sino que, por la temprana edad en que empieza a pintar, es la ciudad en la que inicia su gigantesca obra.

Es decir, que esos celos, esos temores de que haya un posible problema de traslado, tanto de las obras prestadas, como del «Guernica», si para esa fecha se halla en España, nos hacen insistir en el aspecto de que sea Málaga, por lo menos, la ciudad en la que

tenga lugar, y si hay algún peligro que se mantenga, que permanezca allí el mayor tiempo posible.

Esto nos lleva también al tema en el que he querido insistir mucho en mi intervención anterior, al tema económico. Con independencia de cualquier otra razón, la motivación que nos lleva también a hacer esta moción, esta petición, es el ayudar a levantar la depresión económica en el sector turístico de la Costa del Sol. Por tanto, la gran exposición —si es que tiene ese carácter que todos esperamos— sería un elemento potenciador, aunque fuera con aspectos coyunturales, del turismo en Málaga. En este punto parece ser que estamos todos de acuerdo, y espero que sea votado unánimemente.

En los otros dos puntos, prácticamente los Grupos que han intervenido, y también el señor Ministro y el portavoz del partido que sustenta al Gobierno, han mostrado discrepancias por distintos motivos. Por supuesto, nosotros mantenemos nuestra postura. Es decir, a los efectos de la votación no aceptamos las enmiendas presentadas por el Grupo Centrista, puesto que entendemos que desvirtúan el sentido que tiene nuestra moción en esos dos puntos últimos, segundo y tercero.

Nuestro punto de vista es exactamente el contrario del que ha ofrecido el Gobierno en relación con el segundo punto. Por el señor Ministro se ha explicitado que primero se obtengan las obras necesarias para que un posible museo Picasso en Málaga sea de gran altura, y, después, podríamos hablar de tal moción. Nosotros pensamos exactamente al revés. Quisiéramos empezar la casa por abajo, y entendemos que lo primero es que exista el museo, que exista físicamente el edificio, y ese edificio, por supuesto, por su significación, es la casa natal, y que obtengamos ese elemento, con la ayuda, en cualquier caso, del Gobierno, porque creemos que las asociaciones, entidades, el propio Ayuntamiento de Málaga, que están formando parte de esa junta ciudadana que promueve la celebración del centenario, no tienen capacidad económica y, por tanto, no podrían llevar a cabo lo que pretenden sin la ayuda del Gobierno. Eso explica el sentido que tiene esta parte de la moción al solicitar la ayuda del Gobierno incluso para la adquisición de la casa, aunque

sea para el Ayuntamiento, para una fundación o para cualquier entidad que vaya a tutelar después ese edificio y el museo que en él se radique. Para eso incluso entendemos que es necesaria la ayuda del Gobierno, como lo demuestra el hecho de que hasta este momento, aunque se están realizando gestiones, no se ha podido hacer la adquisición porque no se tienen fondos para ello. Insistimos en que para este primer paso es necesaria la ayuda económica que solicitamos del Gobierno. Y una vez que existiera esa casa podrían traerse a ella obras de las ya existentes en España y las que se adquirieran, incluso el propio «Guernica». Por eso decimos que vinculamos una y otra cosa. Desde el momento en que pudiéramos contar con este cuadro para incorporarlo a este museo estaba garantizada la calidad del mismo y se disiparían esos problemas que tiene el señor Ministro. Entonces podríamos seguir pensando en la ampliación, en la adquisición de obras que, por otra parte, sabemos que es muy difícil. Sabemos que ha pasado, por desgracia —por qué vamos a engañarnos— el momento de hacernos con un grupo importante de esta obra, por el desinterés tradicional, al que hice referencia antes, que han tenido los Gobiernos de España en relación con ella. Por tanto, no aceptamos las enmiendas al segundo punto de nuestra moción, e igual hemos de decir en relación con el tercero. Al abordar frontalmente el tema del «Guernica» —y yo quiero decir que hemos hecho este afrontamiento del problema porque existe el problema— nos encontramos en una situación que para nosotros es ya muy conocida. Cuando subrayamos el problema se nos dice que no creemos problemas. Esto no es un problema, pero es una situación real. Va a haber una cierta discusión legítima, como aquí ya se ha puesto de manifiesto por unos y otros motivos, para pretender que esta obra tan importante, con su atractivo artístico y económico, que no podemos olvidar, se radique en uno u otro sitio. Nosotros no podemos estar al margen de este debate, que no dejará de existir porque nos callásemos ahora. Lo que ocurre es que comprendemos que otros representantes de partidos y de Grupos de otros lugares de España reivindicuen ese mismo derecho, y comprendemos también que otros partidos políticos tengan unas limita-

ciones, que su ámbito estatal no nos impone en nuestro caso, en el que por nuestras mismas características estamos reivindicando el derecho, como andaluces, a que una obra importante venga a Andalucía.

Y quiero volver a recordar lo que ya dije en mi intervención en la interpelación: No se trata de un prurito provinciano —ahora, yo diría, con minúsculas—. Se trata de que el universalismo, que aquí tanto se ha reiterado, del pintor, es precisamente en función de su característica andaluza. El carácter universalista del andaluz en sí mismo hace que se le planteen con mayor facilidad que a otros pueblos estos problemas, entendiéndolo que cualquiera con ese carácter universal se puede adjudicar la titulación de esa persona. Me parece recordar que ya hice mención a algo de esto. Se habla de Picasso como catalán, como francés, lo mismo que se habla incluso de Velázquez como perteneciente a la escuela castellana de pintura. Todo ello precisamente porque su carácter andaluz los hace universales.

Nuestra primera finalidad al presentar esta moción ha sido, en todo caso, reivindicar esa naturaleza andaluza, porque está en la misma esencia de la identidad de nuestro pueblo y porque es importante que sepamos enorgullecernos de lo que valemos en nuestras personas más representativas y más universales precisamente.

Existe, por otra parte, como ya he mencionado, la parte económica, que no podemos desvincular de este aspecto y que nos hace encontrar una razón más para solicitar para Málaga la ubicación de este cuadro. Por tanto, en este punto también hemos de rechazar las enmiendas presentadas por el Grupo Centrista y solicitamos que se ponga a votación la moción tal y como ha sido presentada por nuestro Grupo, con independencia de que al que le interese solicitar su división para la votación puede hacerlo libremente, como es reglamentario.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la moción que ha sido objeto de debate.

El señor GARCIA-MARGALLO MARFIL: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor GARCIA-MARGALLO MARFIL: Mi Grupo solicita que se voten los tres párrafos separadamente.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Andalucista ha mantenido la moción en sus términos.

La moción comprende tres párrafos que van a ser objeto de votación separada.

Votamos, pues, en primer lugar, el primer párrafo de la moción. (Pausa.)

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 249; en contra, uno; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el párrafo primero de la moción.

Sometemos a votación seguidamente el párrafo segundo de la misma moción. (Pausa.)

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 22; en contra, 139; abstenciones, 95.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el párrafo segundo de la moción.

Sometemos a votación el párrafo tercero, y último de la moción. (Pausa.)

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, nueve; en contra, 140; abstenciones, 107.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el párrafo tercero de la moción.

La moción queda, pues, aprobada con el contenido de su primer párrafo exclusivamente.

El Pleno se reanudará de nuevo el próximo martes, día 14, a las cuatro y media de la tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y treinta minutos de la noche.